PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 473/2022

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza 445

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 624/2022

Objeto de la contratación: "Compra de Armario Bajo para Aulas Híbridas.-"

Rubro: Equipo de oficina y muebles

Lugar de entrega único: Facultad de Cs. Económicas (Urquiza 552 (3100) PARANA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos	**Dirección:**	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos
Plazo y horario:	Lunes a Viernes, de 08:30 a 14:00 horas.	**Plazo y horario:**	Lunes a Viernes, de 08:30 a 14:00 horas.
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos	**Lugar/Dirección:**	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	05/08/2022	**Día y hora:**	12/08/2022 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	12/08/2022 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Armario bajo de oficina Características: - Color Cedro (Mueble completo). - Medidas aproximadas: 90 x 45 x 72 (h) cm. - Dos	UNIDAD	6,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	puertas batientes. - Cerradura con llaves. - Estante regulable. - Placa de 18 mm. Canto ABS de 0.45 mm. - Adjuntar folletería -		

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Normativa Aplicable

La presente Contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA Nº 445, el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado
N° 1.023/2001.
La ordenanza puede ser consultada en el digesto de la Universidad, “digesto.uner.edu.ar”.-

ARTÍCULO 2: OFERTAS

Las ofertas se podrán presentar mediante dos modalidades:

1- Sobre cerrado, en el lugar arriba indicado, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

2.- Por Correo Electrónico a la dirección de la oficina de contratación, el que podrá ser recibido hasta el día y hora establecidos.
En este caso la documentación a presentar deberá ser escaneada y adjuntada en dicho correo.
En el asunto del mismo, se deberán precisar los datos del expediente y de la convocatoria que correspondan.
Se deberá enviar el correo con “acuse de recibo”, “Solicitud de confirmación automática de entrega” etc. Dicho acuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras) No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.
* Razón social.
* Domicilio legal y real.
* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza Nº 444, que podrá ser consultada en la página web: www.digesto.uner.edu.ar.
* Numero de Teléfono
* Constancia de inscripción emitida por AFIP.
* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario Nº "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.
* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, Nº de sucursal y CUIT.

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

Al momento de realizar la oferta los interesados deberán suministrar la información que se detalla a continuación:

a) Personas humanas:
I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.
II) Fotocopia del documento nacional de identidad
III) Número de teléfono y/o fax.

b) Personas jurídicas:
I) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social con copia del mismo y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
II) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración, con copia certificada por autoridad competente del instrumento de designación.
III) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización, con copia certificada por autoridad competente del instrumento que lo indique.-

ARTÍCULO 3: FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará preferentemente por transferencia bancaria y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado “NO A LA ORDEN y CRUZADO”, **dentro de los SIETE (7) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la totalidad de los renglones adjudicados y solicitados en la Orden de Compra**. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales.
La facturación deberá ser adjuntada en el envío de la mercadería o enviada por correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Académica que tramite la Licitación.
CUIT UNER: 30-56225215-7 IVA EXENTO.-

ARTÍCULO 4: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán provistos por el oferente en el lugar antes indicado, **dentro de los VEINTE (20) días posteriores a la recepción de la Orden de Provisión**. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario.-

ARTÍCULO 5: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta se mantendrá por QUINCE (15) días hábiles. El plazo se renueva automaticamente si el oferente no notifica su decisión de no mantener su oferta por otro plazo.-

ARTÍCULO 6: Adjudicación:

La adjudicación se realizará por renglón. No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.-

ARTÍCULO 7: NOTIFICACIONES

El oferente al presentarse al tramite licitatorio, presta conformidad para que la Universidad Nacional de Entre Ríos, a través de sus distintas dependencias, proceda a practicar notificaciones electrónicas en el correo electrónico declarado en la oferta, el cual manifiesta que es una cuenta válida y de su titularidad. Dichas notificaciones serán consideradas

fehacientes, según lo establecido en la Ordenanza 444 y Resolución Rectoral 023/19 que declaro conocer y aceptar en todos sus términos."
La notificación de la Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza Nº 444 de la Universidad.-

ARTÍCULO 8: ORIGEN DE LOS BIENES

El oferente deberá indicar el país de origen de los bienes cotizados.-

ARTÍCULO 9: TIPO DE BIENES

Los bienes cotizados deben ser NUEVOS sin uso.-

ARTÍCULO 10: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

Se admitirán ofertas alternativas.-
No se admitirán ofertas variantes.-

ARTÍCULO 11: DISPOSICIONES GENERALES

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".-

ARTÍCULO 12: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estará inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.
Por otro lado; aquel oferente que tenga algún incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a los dispuesto en el inciso f) del Articulo Nº28 del 1023/2001.Esta situación se consultara en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en al Resolución General de AFIP 4164/2017.
Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y, dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda proveedores del estado”
Así también están inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001 y su reglamentación (Ordenanza Nº 445).-

ARTÍCULO 13: Moneda de Cotización

La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.-

ARTÍCULO 14: CONTROVERSIA

En caso de controversia es competente la Justicia Federal de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 15: DISPOSICIONES FINALES

En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán

supletoriamente, disposiciones contenidas, en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA Nº 445, el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.-

ARTÍCULO 16: DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Oficina de contratación: Facultad de Ciencias Económicas - UNER.-
Dirección: Urquiza N° 552 - C.P. 3100 - PARANA - E.R.-
Teléfono: (0343) - 422 - 2172 - Interno 2149.-
Dirección de correo electrónico: compras@fceco.uner.edu.ar
Las consultas relativas a esta contratación deberán ser remitidas al correo electrónico de la Oficina de Contratación que tramita la Licitación.
Los pliegos y el avance de las etapas de la contratacion pueden ser consultados en la web de compras: compras.uner.edu.ar.-